

DECRETO EXENTO N.º E-DEX05430-2024

EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ALCOHOLICAS SECTOR ESPACIO CAVANCHA, SECTOR CAVANCHA.

Vallenar, 31/12/2024

VISTOS:

1. Prov.Nº 3722 del 22/11/2024 que acompaña carta de la Sra. Carla Aldana Santander representante de Beats Vallenar
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.Nº 19 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 de fecha 19/01/2004
4. Decreto Exento Nº 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase a Beats Vallenar, representada por la Sra. Carla Aldana Santander, Rut.Nº para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en sector Espacio CavanCHA ubicado en Alerces Nº 61-62 Sector CavanCHA, durante el día y horario que se indica:

-Día 31 de Diciembre del 2024, en el horario desde las 24:00 horas hasta las 06:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2025.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C" de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar \$ 33.647.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PALT /REPC /repc

Distribución: Tercera Comisaría Carabineros, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
qjbt20241231-33545